UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL Servicio de Revista Jurídica de la Ley Paraguaya Online ID Nº 278.440 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 19 de junio 2014.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa por Vía de la Excepción Numero **278.440 de fecha diecisiete de junio del 2014,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 278.440 Servicio de Revista Jurídica de la Ley Paraguaya Online.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa por Vía de la Excepción, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 17 de junio de 2014, entrega de sobres hasta las 08:00 horas con apertura a las 08:15 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar la invitación correspondiente por escrito al posible oferente.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre ha presentado oferta la firma La Ley Paraguaya S.A, razón por la cual se decidió a realizar la apertura de sobres, conforme al detalle que a continuación se expone.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 19/14 el día 17 de junio del corriente, siendo las 08:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto el oferente La Ley Paraguaya S.A.

Consecutivamente, se procedió a la apertura del sobre presentado, y que a continuación se pasa detallar:

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

OFERENTE: La Ley Paraguaya S.A

Presento Carta oferta_ Anexo D, Formulario de la Oferta, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs. 28.250.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos cincuenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días

Documentos anexos : Carta oferta_ Anexo D correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada "Derecho de los Menores, Declaración jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 40, Copia del IVA, Acta de Asamblea General Ordinaria, Copia de Cedula Tributaria, Copia de CI del Presidente, Copia del Estatuto de la Sociedad.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de la empresa que fue invitada a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA:

Las condiciones establecidas en la invitación a los efectos de participar en la Convocatoria para el **Servicio de Revista Jurídica de la Ley Paraguaya Online** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO A. GENERALIDADES.
ANEXO B .DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).
ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.
ANEXO D. FORMULARIOS

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas de la empresa **La Ley Paraguaya S.A** en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS A, B, C Y D); se menciona lo siguiente: Que la empresa ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. **ASPECTO ECONOMICO:** La UOC ha realizado el análisis del precio ofertado por la empresa citada más arriba y considera que si bien se trata de una sola oferta a ser analizada, la misma ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, siendo la oferta presentada ajustada a las previsiones presupuestaria establecida para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución la presentada por la **empresa "La Ley Paraguaya S.A"** y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Ing. Lucina Ruiz Torres
Director General

Dr. Osvaldo Díaz G.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velázco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Revista Jurídica de la Ley Paraguaya Online** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1-La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 33. CASOS DE EXCEPCION - ...a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.

1. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa por la vía de excepción, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación al oferente, recepción de sobre, apertura del mismo, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a la invitación remitida al oferente, análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **La Ley Paraguaya S.A.**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Asesor General

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado por la Empresa **La Ley Paraguaya S.A**. fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **Gs 28.250.000 (Guaraníes veintiocho millones doscientos cincuenta mil) con IVA Incluido**.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General